



“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 10 - Ciudad de México, miércoles 12 de julio de 2023](#)

Secretaría de Economía. Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, para Brunéi Darussalam.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 96.

El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico **entrará en vigor** para Brunéi Darussalam el **doce de julio de dos mil veintitrés**.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 13/2021, así como el Voto Aclaratorio y Concurrente de la señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 203.

Es **parcialmente procedente y fundada** la presente **Controversia Constitucional 13/2021**.

Se **sobresee** en la presente controversia constitucional respecto de los artículos 4, fracción I, 8, fracciones VI, VII y VIII, 9, fracciones II y IV, y 26 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León, reformados y adicionados mediante el Decreto número 382, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintiuno de diciembre de dos mil veinte, en términos del apartado VI de la presente resolución.

Se declara la **invalidez** de los artículos 4, fracción III Bis, 9, fracción III, 24 bis, 24 Bis 1, 24 Bis 2, 40, en su porción normativa “, o en su caso del Comité Científico de Grabados Inusuales para los efectos de lo establecido en el Capítulo V Bis de la presente Ley. Se exceptúan de lo anterior, los fósiles regulados por la legislación federal aplicable a la materia”, y 57 Bis de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Nuevo León, reformados y adicionados mediante el Decreto número 382, publicado en el Periódico Oficial de dicha



entidad federativa el veintiuno de diciembre de dos mil veinte, conforme a lo determinado en el apartado VII de este fallo.

Se declara la invalidez, por extensión, de los artículos transitorios segundo, en su porción normativa “para integrar al Comité Científico de Grabados Inusuales”, y tercero, en su porción normativa “para el funcionamiento del Comité Científico de Grabados Inusuales”, del Decreto número 382, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el veintiuno de diciembre de dos mil veinte, de conformidad con su apartado VIII.

La Sentencia emitida en la Controversia Constitucional 13/2021, promovida por la Federación por conducto del Poder Ejecutivo Federal, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

Voto Aclaratorio y Concurrente que formula la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, en la Controversia Constitucional 13/2021, resuelta por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Consejo de la Judicatura Federal. Aclaración al texto de la Convocatoria al Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito, Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, todos conforme a la Reforma Judicial, publicada el 7 de julio de 2023.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 226.

La presente Aclaración al texto de la Convocatoria al Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas de Circuito, Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito, Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistradas y Magistrados de Circuito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, todos conforme a la reforma Judicial, publicada el 7 de julio de 2023, puede ser consultada en el contenido presente.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2023.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 230.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de



\$17.0783 M.N. (diecisiete pesos con setecientos ochenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Acuerdo General 18/2023 que emite el Pleno del Tribunal Superior Agrario, por el que se comunica la nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, del Municipio de Toluca al de Metepec, ambos del Estado de México.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 231.

Acuerdo por el que, se establece como nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9 en el Municipio de Metepec, Estado de México, a partir del quince de julio de dos mil veintitrés, en el inmueble ubicado en Avenida Baja Velocidad No. 543 Oriente Lote 27, Manzana 26, Colonia Pilares, Código postal 52179, Municipio de Metepec, Estado de México.

Como lo solicita la titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito 9, se autoriza la suspensión de labores de ese Unitario en el periodo de diez al catorce de julio de dos mil veintitrés, y del primero al cuatro de agosto se trabaje a puerta cerrada para su completa reorganización y en consecuencia; y con atención al público a partir del siete de agosto del presente año.

El Acuerdo General fue aprobado el veintisiete de junio de dos mil veintitrés.